

ORDENANZA N° 1787.-

Referencia: EXP. N. 206/949.-

Artículo 1º.- procedase a la colocación de tres focos de luz eléctrica en el camino " La Dora" de la transradio internacional de villa Elisa, uno cada 100 mts. partiendo de la Avenida Arana.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputará al capítulo IIIº, inciso 1º, ítem 25º, del P.V.-

Artículo 3º.- comuníquese al D.E. y archívese.-

Fdo: Juvenal P. Uhalde.-

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, 30 de setiembre 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi.- Intendente

Federico Lindner.- Secretario de Obras Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.

Es copia:

EMC-JBD

